

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Los servicios proporcionados por JP AUCTIONS están regidos por los presentes Términos y Condiciones de Venta. Al registrarse como postor se obliga al cumplimiento de estos, así como cualquier modificación adicional, publicada y/o anunciada al momento de la subasta.

REGISTRO DE POSTORES

Para poder participar en la subasta cronometrada o subasta en línea es indispensable registrarse en nuestra plataforma Bidsquare dando click a "Register to Bid". De igual forma, descargando nuestra aplicación JP AUCTIONS (Apple Play & Google Store)

1. Cree una cuenta: entrará a la plataforma en la que podrá crear una cuenta gratuita con un correo electrónico y una contraseña. Una vez creada su cuenta, podrá registrarse para participar en la subasta; el sistema le indicará que su registro está pendiente para participar.
2. El sistema le indicará por mail si su registro le fue aprobado automáticamente
3. Al registrarse para la subasta, el sistema le asignará un número de paleta
4. Una vez registrado, puede dejar sus ofertas en cualquier momento

DE LA SUBASTA

1. Los precios de las subastas JP AUCTIONS se entienden en pesos mexicanos (MXN) y al tipo de cambio del día en curso.
2. Las pujas se realizan exclusivamente en línea.
3. Los lotes de la subasta se adjudicarán al postor que ofrezca la postura más alta, siempre y cuando el precio de reserva haya sido alcanzado y/o superado.
4. JP AUCTIONS se reserva el derecho de rechazar cualquier postura que considere engañosa o de mala fé o que presuma que se realiza en el interés del vendedor para incrementar las pujas sobre el lote de su propiedad.
5. Todas las adjudicaciones son finales y jurídicamente vinculantes, no se permitirá la devolución de los bienes o el reembolso del importe pagado por los mismos.
6. Todos los lotes se subastan, adjudican y entregan en las condiciones en que se encuentran, en el lugar en que se ubican físicamente y con todos sus posibles defectos, imperfecciones y alteraciones. Le recomendamos solicitar una cita para inspeccionar y verificar plenamente que el lote a subastar reúna las condiciones y características de su interés. Una vez adjudicado un lote, no se aceptan cancelaciones y devoluciones.
7. JP AUCTIONS no ofrece ninguna garantía escrita o implícita, en cuanto a la calidad, valor o condición de los lotes.
8. Cada postor participa en la subasta bajo su propia responsabilidad y con pleno conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que aquí se expresan. No se aceptarán reclamaciones en contra de JP AUCTIONS.

PRIMA AL COMPRADOR

9. JP AUCTIONS cobrará una prima al comprador por cada lote que se adjudique. La Prima al comprador o Buyer's Premium es del 20% (iva no incluido). El IVA se aplica únicamente a la Prima al comprador.
10. JP AUCTIONS le proporciona factura únicamente por el Premium (comisión) y el I.V.A. correspondiente. Una vez emitida la factura no hay cambio de nombre.

FECHA LÍMITE Y FORMAS DE PAGO

11. El pago íntegro del precio de adjudicación por los lotes adquiridos deberá realizarse imperativamente máximo dentro de los 3 días siguientes a la subasta.
12. JP AUCTIONS acepta las siguientes formas de pago:
 - en efectivo monto máximo \$278,000.00 MN o su equivalente en dólares americanos
 - cheque - salvo buen cobro a nombre de JP AUCTIONS MEXICO S.A. de C.V.
 - Tarjeta de crédito, con cargo del 4% por uso de tarjeta VISA O MASTERCARD
 - Tarjeta de crédito American Express: 5%
 - Transferencia electrónica
 - Depósito directamente en ventanilla

Las comisiones bancarias y comisiones por cambio de divisas corren exclusivamente a cargo del comprador.

13. El pago de lo(s) lote(s) adquiridos deberá ser realizado a la cuenta de JP AUCTIONS.
14. El comprador liquidará imperativamente el pago total antes de la remoción de cualquier lote adjudicado.
15. En caso de que el postor no realice el pago en su totalidad dentro del tiempo especificado o no cumpla con los términos o condiciones, JP AUCTIONS retendrá el importe de la garantía(s) de participación, la cual se considerará como daño liquidado (penalización por incumplimiento). JP AUCTIONS y el vendedor se reserva el derecho de presentar en venta pública y/o privada el o los lotes y el adquirente por defecto será responsable de cualquier deficiencia resultante que afecte a JP AUCTIONS y el vendedor, incluyendo los gastos incurridos por el almacenamiento de tal(es) lote(s).

DECLARACIONES Y OBLIGACIONES DEL COMPRADOR

16. Al participar en la subasta, cada postor representa, garantiza y conviene en honrar el pago íntegro de lo adquirido en los términos que aquí se detallan, tener la capacidad legal y la solvencia económica para cumplir con sus obligaciones, tener la capacidad económica y legal para realizar posturas. Cualquier postura realizada sobre un lote constituye una oferta irrevocable de compra.
17. JP AUCTIONS tiene el derecho de remover lotes de la subasta antes o después de que se haya llevado a cabo el proceso de postura, modificar el orden de presentación del catálogo.
18. La remoción será realizada de manera responsable, respetando en todo momento los lineamientos que JP AUCTIONS imponga para el retiro de los lotes.
19. Si el comprador no remueve los bienes adjudicados dentro del lapso indicado, se considerará que el comprador ha renunciado a los mismos y cederá automáticamente todos los derechos referentes a dicha adjudicación.
20. Es responsabilidad exclusiva del comprador, informarse de los requisitos aduanales, permiso de exportación, la legislación referente a la exportación e importación de bienes muebles y pago de derechos de importación y demás consecuentes. JP AUCTIONS no ofrece ninguna representación ni garantía de ningún tipo con respecto a la emisión de un permiso de exportación o importación para cualquier lote.
21. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Artículo 35 de su Reglamento; es necesario realizar el trámite INAH-00-002 para obtener el PERMISO DE EXPORTACIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE MONUMENTOS O BIENES MUEBLES HISTÓRICOS. Para realizar dicho trámite es necesario ingresar a www.tramites.inah.gob.mx en la opción de Exportación y Transporte. En caso de adquirir un lote que se considere monumento histórico o artístico en términos del artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, deberá de dar aviso al instituto competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la mencionada ley e inscribirlo en el Registro Público

correspondiente, en términos del artículo 18 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

22. Es responsabilidad del comprador prever el embalaje, envío, transporte, carga y descarga de los lotes adquiridos. El transporte es por cuenta del comprador. El postor ganador tendrá un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la fecha de la subasta en que se le adjudicó el lote para pagar en su totalidad y recogerlo en el lugar designado para ello y en el horario que se le indique. A partir del décimo segundo día, si no ha recogido su(s) lote(s), estará obligado a pagar \$100.00 más I.V.A. diarios por concepto de almacenaje.
23. Una vez que haya adquirido los lotes que le interesan y como un gesto de amabilidad y cortesía hacia Usted, JP AUCTIONS puede ofrecerle una o varias soluciones de envío.
24. Ninguna de las condiciones establecidas en estos términos y condiciones podrán ser negociadas.